

"Estudios de Percepción Ciudadana".

APERTURA. Siendo las **12:00 doce horas** del día **lunes 11 de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; así como **Lic. Humberto Palafox Hernandez**, representante del órgano Interno de Control; y **Cristian Georgina Paz Garibay** en representación de la Dirección de Censos y Estadísticas .

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, se hace constar que en el presente acto que nos ocupa no se presentaron preguntas.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día **lunes 11 de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

JUNTA ACLARATORIA

LPL-062/2025



"Estudios de Percepción Ciudadana".

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Lic. Perla Yolanda Urzua Virgen, Directora de Adquisiciones.	
Lic. Humberto Palafox Hernadez En representante del Órgano Interno de Control.	
Cristian Georgina Paz Garibay en representación del área requirente.	

ELABORÓ: Imrv.